

**MAQUETA DE PRELLENADO**  
**PROGRAMA DE ASIGNATURA (CONTENIDOS)**

**1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA.**

*Estudios de Medio Humano en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*

**2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA EN INGLÉS**

Human Environment Studies in the Environmental Impact Evaluation System

**3. TIPO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA**

**SCT/ X**

**UD/**

**OTROS/**

**4. NÚMERO DE CRÉDITOS**

8

**5. HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL DEL CURSO**

3 horas

**6. HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL DEL CURSO**

6 horas

**7. OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA**

Los estudios de impacto ambiental han sido un espacio laboral prolífico para antropólogas y antropólogos en los últimos años, siendo requeridos para distintos tipos de proyectos y resaltando la labor que el enfoque etnográfico provee.

El objetivo de este curso es que las y los estudiantes manejen la legalidad vigente implicada en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como los métodos concernientes al estudio de medio humano en dicho contexto.

## 8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Al final del curso el alumno será capaz de:

- a) Entender qué es el impacto ambiental y qué dimensiones abarca
- b) Utilizar los conceptos de los distintos cuerpos legales asociados a los estudios de medio humano del SEIA.
- c) Identificar los fenómenos de impacto ambiental y las implicancias ulteriores.
- d) Analizar los conflictos socioambientales vinculados al impacto ambiental.
- e) Conocer y utilizar los conceptos vinculados a la legalidad indígena vigente en el país.
- f) Identificar y analizar los conflictos indígenas vinculados al impacto ambiental.
- g) Conocer algunos de los métodos de análisis de impacto ambiental.

## 9. SABERES / CONTENIDOS

Los contenidos del curso son los siguientes:

1. ¿Qué es el Impacto Ambiental?
2. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y los cuerpos legales que lo determinan.
3. El Medio Humano en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
4. Participación ciudadana y conflictos ambientales, casos de Chile.
5. Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT y Consulta Indígena. Fenómenos de reetnificación y etnogénesis asociados a temas ambientales.
6. Metodologías, enfoques y consideraciones para realizar un Estudio de Medio Humano en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
7. Género y medioambiente. Algunas implicancias desde el ecofeminismo y el enfoque institucional
8. Implicancias éticas en la recolección de datos y en el trabajo con las comunidades.

## 10. METODOLOGÍA

La metodología del curso incluirá clases expositivas, revisión de textos y análisis de casos

## 11. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones se dividirán de la siguiente manera:

- a) Tres trabajos, dos de ellos monográficos sobre alguno de los contenidos revisados y un análisis de casos. Los dos primeros tendrán un valor del 25% y el tercero de un 35%.
- b) Una exposición grupal sobre algún tema elegido por las y los estudiantes, con un valor del 15%.
- c) Examen final para aquellas/os estudiantes con una nota final inferior a 5,5.

## 12. REQUISITOS DE APROBACIÓN

**ASISTENCIA:** 75%

**NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA:** 4,0

**REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXÁMEN:** 5,5

**OTROS REQUISITOS:**

## 13. PALABRAS CLAVE

Impacto Ambiental, Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Medio Humano, Legislación Indígena, Conflictos Socioambientales.

## 14. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. ¿Qué es el Impacto Ambiental?

Canter, L. W. (1998). *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto*. (McGraw-Hill, Ed.). Madrid: McGraw-Hill.

Garmendia, A. (2005). *Evaluación de impacto ambiental*. (Pearson, Ed.) (1st ed.). Madrid: Prentice Hall.

CONAMA. (1994). *Manual de evaluación de impactos ambientales: conceptos y antecedentes básicos*. (CONAMA, Ed.) (1st ed.). Santiago: CONAMA.

Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente (2010). Chile.

Ministerio de Medio Ambiente. Decreto 40. Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (2014). Chile.

## 2. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y los cuerpos legales que lo determinan.

Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente (2010). Chile.

Ministerio de Desarrollo Social. Decreto 66. Reglamento que regula el Procedimiento de Consulta Indígena en virtud del Artículo 6 N° 1 Letra A) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y deroga normativa que indica (2014). Chile.

Ministerio de Educación. (2015). *Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas*. (Ministerio de Educación, Ed.) (6th ed.). Santiago.

Ministerio de Medio Ambiente. Decreto 40. Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (2014). Chile.

Oficina Internacional del Trabajo, D. de N. I. (2013). *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (número 169). Manual para los mandantes tripartitos de la OIT* (1st ed.). Ginebra: OIT.

## 3. El Medio Humano en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Junqueira, J. (2016). A Participação Comunitária Na Análise Da Avaliação De Impacto Ambiental Como Mecanismo Democrático de Garantia dos Direitos Socioambientais. In COMPEDI (Ed.), *III Encontro de Internacionalização do CONPEDI – Madrid* (pp. 42–61). Madrid.

Katz, R. (1995). *Antecedentes para el reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental: la variable antropológica*. (Centro de Estudios Públicos, Ed.) (1st ed.). Santiago: Centro de Estudios Públicos.

Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente (2010). Chile.

Ministerio de Medio Ambiente. Decreto 40. Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (2014). Chile.

Servicio de Evaluación Ambiental. (2013b). *Guía para la Descripción del Uso del Territorio en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*. (Servicio de Evaluación Ambiental, Ed.) (1st ed.). Santiago: Servicio de Evaluación Ambiental.

Servicio de Evaluación Ambiental. (2017a). *Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Inmobiliarios que se Desarrollen en Zonas Urbanas*. (Servicio de Evaluación Ambiental, Ed.) (1st ed.). Santiago: Gráfica Lom.

Servicio de Evaluación Ambiental. (2017). *Guía sobre el Área de Influencia en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*. (Servicio de Evaluación Ambiental, Ed.) (1st ed.). Santiago: Designio.

#### 4. Participación ciudadana y conflictos ambientales, casos de Chile.

Astaburuaga, F. A. (2010). *La discrecionalidad administrativa en el contexto del Sistema de evaluación de impacto ambiental*. Universidad de Chile.

Barros, A. (2009). *Regulación y discrecionalidad en el sistema de evaluación de impacto ambiental: el procedimiento administrativo como garantía procedimental*. Universidad de Chile.

Calderón, P., & León, G. (2015). *Acceso a la justicia ambiental: participación ciudadana en el sistema de evaluación de impacto ambiental*. Universidad de Chile. Retrieved from <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130113/Acceso-a-la-justicia-ambienta-participación-ciudadana-en-el-sistema-de-evaluación-de-impacto-ambiental.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Costa, E., & Merino, P. (2011). La participación ciudadana en las declaraciones de impacto ambiental. *Justicia Ambiental*, 3, 83–106. Retrieved from <http://www.fima.cl/wp-content/uploads/2011/12/Revista-final.pdf>

Dinamarca, J., & Riquelme, P. (2013). *Evaluación de impacto ambiental: análisis del nuevo Reglamento*. (S.N., Ed.) (1st ed.). Santiago.

Gobierno de Chile. (2016). *Propuestas Comisión Sindical Ciudadana Parlamentaria para la Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*. (Gobierno de Chile, Ed.) (1st ed.). Santiago

Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente (2010). Chile.

Ministerio de Medio Ambiente. Decreto 40. Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (2014). Chile.

Servicio de Evaluación Ambiental. (2013c). *Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad en Proyectos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*. (Servicio de Evaluación Ambiental, Ed.) (1st ed.). Santiago.

Servicio de Evaluación Ambiental. (2017b). *Guía Metodológica de Actividades Presenciales del Servicio de Evaluación Ambiental con la Ciudadanía*. (Servicio de Evaluación Ambiental, Ed.) (1st ed.). Santiago: Designio.

Urrutia, J. I. (2009). *El impacto ambiental no previsto en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*. Universidad de Chile.

#### 5. Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT y Consulta Indígena. Fenómenos de reetnificación y etnogénesis asociados a temas ambientales.

Abogabir, M. (2014). *Estudio de caso Chile: convenio n° 169 de la OIT y la consulta a los pueblos indígenas en proyectos de inversión*.

Bujes, J. M. (2008). *Los Collas de Atacama: Identidad y Etnogénesis*. Academia de

Humanismo Cristiano. Retrieved from <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1035/tant71.pdf;jsessionid=CBB026C2CF8B56705DD881BA654BCD4F?sequence=1>

Decreto 392. Reglamento que Regula la Acreditación de Calidad de Indígena; para la Constitución de comunidades Indígenas y para la Protección del Patrimonio Histórico de las Culturas Indígenas (1994). Chile.

Egaña, R. (editor). (2008). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*. (R. Egaña, Ed.) (1st ed.). Santiago: Gobierno de Chile. <https://doi.org/10.1007/s11655-012-1208-6>

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Mapa de conflictos socioambientales en Chile*. (Instituto Nacional de Derechos Humanos, Ed.) (1st ed.). Santiago. <https://doi.org/10.2220/biomedres.36.21>

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2014). *Territorios y Derechos Humanos*.

Ley 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional De Desarrollo Indígena (2014). Chile.

Loncón, K. (2017). *¿Es el sistema de evaluación de impacto ambiental el escenario idóneo para la regulación de la consulta indígena prevista en el artículo 6 del convenio 169 de la OIT?* Universidad de Chile.

McPhee, B. (2010). Conflictos ambientales y respuestas sociales: el caso de reetnificación de la comunidad de Quillagua. *Revista Mad*, (22), 42–55.

Molina, R. (2008). Presencia y Asentamientos Collas en el Desierto de Atacama. *Actas II Encuentro de Historia Comunal "Reflexionando Sobre El Pasado de La Frontera Norte de Chole, La Provincia de Chañaral,"* 63–78.

Molina, R. (2013). Los collas: Identidad y relaciones. In J. Durston (Ed.), *Pueblos originarios y sociedad nacional en Chile: La interculturalidad en las prácticas sociales* (1st ed., pp. 99–113). Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Oficina Internacional del Trabajo, D. de N. I. (2013). *Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (número 169). Manual para los mandantes tripartitos de la OIT* (1st ed.). Ginebra: OIT.

## 6. Metodologías, enfoques y consideraciones para realizar un Estudio de Medio Humano en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Canter, L. W. (1998). *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto*. (McGraw-Hill, Ed.). Madrid: McGraw-Hill.

Cohen, Erik. (1976). Orientación Ambiental: Un acercamiento multidimensional a la ecología social. En *Current Anthropology*, 17(1): 49-70. Versión en español, Claudio

Cerda.

Garmendia, A. (2005). *Evaluación de impacto ambiental*. (Pearson, Ed.) (1st ed.). Madrid: Prentice Hall.

Servicio de Evaluación Ambiental. (2013a). *Guía de Buenas Prácticas en las Relaciones entre los Actores Involucrados en Proyectos que se presentan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental*. (Servicio de Evaluación Ambiental, Ed.) (1st ed.). Santiago.

## 7. Género y medioambiente. Algunas implicancias desde el ecofeminismo y el enfoque institucional

Emakunde. (2014). *La evaluación de impacto en función del género en el medio ambiente*. País Vasco. Instituto Vasco de la Mujer.

Erpel, Ángela (compiladora). (2018). *Mujeres en defensa de territorios. Reflexiones feministas frente al extractivismo*. Fundación Heinrich Böll, Oficina Regional Cono Sur. Santiago.

Gaard, Greta. (2011). Ecofeminism Revisited: Rejecting Essentialism and Re-Placing Species in a Material Feminist Environmentalism. En *Feminist Formations*, 23(2): 26-53.

Inmujeres. (2003). *Equidad de género y medio ambiente*. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

Rico, María Nieves. (1998). *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. CEPAL. Santiago.

Servicio de Evaluación Ambiental. (2017). Instructivo para la descripción del área de influencia del medio humano enfoque de género. Servicio de Evaluación Ambiental. Santiago.

## 8. Implicancias éticas en la recolección de datos y en el trabajo con las comunidades.

Fischer, E. F. (1999). Derechos humanos y relativismo cultural: la ética antropológica en el área maya. In *Los derechos humanos en tierras mayas: Política, representaciones y moralidad* (pp. 291–310). Retrieved from file:///Users/estherolivergrasiot/Downloads/Dialnet-DerechosHumanosYRelativismoCultural-2775764.pdf

Kovalinka, N. (2010). La declaración sobre ética de la asociación americana de antropología y su relevancia para la investigación en España. In M. Del Olmo (Ed.), *Dilemas éticos en antropología. Las entretelas del trabajo de campo etnográfico* (pp. 13–34). Madrid: Editorial Trotta. <https://doi.org/10.1016/j.enconman.2009.12.030>

Narotzky, S. (2004). Una historia necesaria: Ética, política y responsabilidad en la práctica antropológica. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXV (98), 107–145.

San Román, T. (1984). Antropología aplicada y relaciones étnicas. *Revista Española de*

*Investigaciones Sociológicas*, 27(27), 175–183. <https://doi.org/10.2307/40183074>

## 15. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Arboleda, J. (2008). *Manual Para La Evaluación De Impacto Ambiental De Proyectos, Obras O Actividades*. (J. Arboleda, Ed.) (1st ed.). Bogotá.

Escobar, A. (1999). Antropología y desarrollo. *Maguaré*, 14(14), 42–73.

Leopold, L., Clarke, F., Hanshaw, B., & Balsley, J. (1971). *A Procedure for Evaluating Environmental Impact. Geological Survey Circular* (Vol. 645). Washington D.C.

Montes, A., & Rosario-Ferrer, Y. (2014). Ontología de evaluación de impacto ambiental para proyectos mineros. *Minería y Geología Revista de Ciencias de La Tierra*, 30(1), 104–118.

Rojas, M. Y. (2003). *Manual de evaluación de impacto ambiental* (1st ed.). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

## 16. RECURSOS WEB

[www.sea.gob.bl](http://www.sea.gob.bl)

NOMBRE COMPLETO DEL DOCENTE RESPONSABLE / COORDINADOR

Cristián Orlando Prado Ballester

RUT DEL DOCENTE RESPONSABLE / COORDINADOR

10.315.399-9